

## ***XVII CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA***

### ***PRIMERA REUNIÓN PREPARATORIA***

***Guadalajara, México***

***24, 25 y 26 de septiembre de 2012***

### ***CONCLUSIONES DE GUADALAJARA***

Los Presidentes y Presidentas, y los Coordinadores y Coordinadoras Nacionales asistentes a la Primera Reunión Preparatoria de la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana, reafirmamos la plena vigencia de las Declaraciones de Barcelona, Canarias, Zacatecas, Cancún, Copán-San Salvador, Santo Domingo, Brasilia, Montevideo y Buenos Aires; y, convencidos de la necesidad de avanzar en el desarrollo de los contenidos y documentos que permitan alcanzar una Declaración Final en la Asamblea Plenaria que tendrá lugar en Santiago de Chile en el año 2014, con resultados coherentes bajo el eje temático “Una Justicia de Futuro: Planificada, Integrada y Tecnológicamente Desarrollada”, tomamos conocimiento de los siguientes informes:

- a) Secretaría Pro Témpore, que expuso de la planificación y puesta en marcha de la reunión plenaria a desarrollarse en Santiago de Chile en abril de 2014;
- b) Secretaría Permanente, la cual manifestó las actividades llevadas adelante en el contexto de la presente edición de la Cumbre; y
- c) Comisión de Coordinación y Seguimiento, que hizo presente el estado en que se encuentra el trabajo de los grupos permanentes de la Cumbre y efectuó las siguientes recomendaciones:

1. Que los países miembros de la Cumbre designen a un representante para el Plan Iberoamericano de Estadística Judicial (PLIEJ), quien será responsable de canalizar las peticiones de información;
2. Que, salvo disposición expresa, las diversas comisiones creadas en el marco de la Cumbre sean integradas por los países miembros por un periodo equivalente a una edición de la Cumbre;
3. Que sean nombrados los integrantes de la Comisión Conjunta de Poderes Judiciales y que la Secretaría Ejecutiva de la Comisión se comunique con los países correspondientes, a efecto de sustituir a los integrantes que han cesado en sus cargos;
4. Que, de conformidad con el Primer Informe de la Comisión de Coordinación y Seguimiento, se dé mayor difusión a los objetivos y trabajos desarrollados por IberRed;
5. Que, en el marco de la Red de Comunicadores (IberComunicadores), se propicien las comunicaciones a distancia entre los contactos respectivos de los países. A su vez, se recomendó que la Coordinación de la Red estuviese a cargo de la Secretaría Pro Témpore;
6. Que las Secretarías Permanente y Pro Témpore analicen las fuentes de información jurídica generadas en el marco de la Cumbre, cuyo desarrollo ha sido paralelo, con la finalidad de conjuntar esfuerzos e integrar sus resultados en una plataforma única;
7. Que cada Comisión o Grupo de Trabajo elabore un informe anual sobre las actividades desarrolladas y avances alcanzados en los proyectos a su cargo;
8. Que los proyectos presentados para la XVII edición de la Cumbre, cuyo contenido y objetivos sean compatibles con otros proyectos, puedan ser conjuntados en una sola propuesta;

9. Que los Coordinadores responsables del proyecto RIGIC-Justicia se reúnan con los países que manifestaron observaciones, con la finalidad de aclarar dudas y atender las recomendaciones; y
10. Por último, de forma unánime, los integrantes de la Comisión de Coordinación y Seguimiento acordaron expresar un amplio reconocimiento a la Secretaría Pro Témpore de la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana, por el esfuerzo realizado para apoyar los trabajos de la Comisión.

Al concluir el Informe presentado por esta Comisión, las señoras y señores Coordinadores Nacionales acordaron implementar las recomendaciones, las cuales deben considerarse como parte integrante de las Conclusiones de esta Primera Reunión Preparatoria. El Informe de la Comisión de Coordinación y Seguimiento se encuentra disponible en el portal electrónico de la Cumbre para quien desee consultarlo.

Continuando con el trabajo programado, se acordó lo siguiente:

**PRIMERO.** Se desarrollarán las siguientes acciones en los proyectos que continúan, de conformidad con las decisiones tomadas por las y los Presidentes en la XVI Asamblea Plenaria de Buenos Aires:

- a) **“Participación, información, transparencia y acceso a la Justicia en materia ambiental” (continuación).**- Con objeto de dar continuidad a los trabajos del grupo y fortalecer el conocimiento de los juzgadores en materia ambiental. Se diseñará y pondrá en marcha un curso de formación a distancia para los jueces sobre derecho ambiental, con atención a los temas incluidos en la Declaración de Buenos Aires. El proyecto comenzará con la implementación de un programa piloto dirigido a los impartidores de justicia de Brasil, para después extenderse a todos los jueces de Iberoamérica que lo deseen. Los jueces que hayan participado en la primera edición

del curso podrán desempeñarse posteriormente como tutores de futuros estudiantes. El proyecto permitirá establecer, de forma gradual, una Red Iberoamericana de Cooperación Judicial en Derecho Ambiental.

- b) **“Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales” (continuación).**- Venezuela presentó el informe sobre los trabajos realizados en el marco del proyecto del Instituto, el cual fue aprobado por unanimidad en la Primera Reunión Preparatoria de Guadalajara. En el informe se dio a conocer la realización de un taller los días 18, 19 y 20 de julio de 2012 en Caracas, en el que se discutieron la estructura y características bajo las cuales podría conformarse el Instituto. Participaron en el taller representantes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Perú, Uruguay y España. Durante el taller se elaboró un proyecto de Estatuto que incorpora los objetivos y naturaleza del Instituto, de conformidad con los acuerdos aprobados en la XVI Asamblea Plenaria de la Cumbre, así como su estructura y disposiciones transitorias.

De cara a la Asamblea Plenaria de Santiago, el proyecto de Estatuto será revisado por una comisión, que quedó constituida por Argentina, Brasil, Chile, Colombia (RIAEJ), Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, a los que ahora se agregan El Salvador y México. En la Reunión Preparatoria de Guadalajara se acordó iniciar la materialización del proyecto con la realización de dos cursos intensivos de un año para los jueces de los países que deseen participar: uno sobre derecho constitucional y otro sobre derecho procesal civil. El Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales contribuirá a una formación integral del juzgador que incorpore conocimientos y valores, y fortalezca la investigación en temas de relevancia para la justicia en Iberoamérica.

Se propuso que el Instituto tome el nombre de Andrés Bello, como reconocimiento al connotado jurista.

**c) “Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad de los sistemas de Justicia Iberoamericanos”(continuación).-** Se aprobó por unanimidad la continuidad del proyecto, conforme a los siguientes términos:

1. Establecer reglas específicas y concretas inspiradas en las recomendaciones, valores y principios de la transparencia, rendición de cuentas e integridad. Esto es un marco normativo y conceptual claro y sistémico, que permita su incorporación en el derecho interno de cada país.
2. Se implementará una autoevaluación constante. Para ello, se diseñarán y aplicarán indicadores que permitan mostrar la forma, medida e intensidad en el cumplimiento de las reglas o estándares normativos y hagan posible su actualización.
3. La legitimidad del sistema de justicia se alcanza una vez que la comunidad visualiza cuáles son los objetivos estratégicos del sistema, los valida como tales y está en condiciones de observar y reconocer que tales objetivos se cumplen por todos y cada uno de los miembros u operadores del sistema

El objetivo general del proyecto es: *“La creación de reglas y correspondientes indicadores que inspirados en el marco estratégico de cada sistema judicial, incorporen definitivamente como valores fundamentales en la cultura y organización judicial iberoamericana los principios de transparencia, rendición e integridad, de manera dinámica, proactiva, y accesibles a la comunidad”*

Los productos que se entregarán para la aprobación de la Asamblea Plenaria de Santiago de Chile, en el año 2014, serán:

*Uno:* Declaración del compromiso de cada Poder Judicial, Consejo u órgano de gobierno de incorporar en su lineamiento estratégico los principios sobre Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad, y de formular su debida contextualización, precisando los insumos necesarios para ello;

*Dos:* Reglas de Santiago de Chile sobre transparencia, rendición de cuentas e integridad de los sistemas judiciales iberoamericanos; y

*Tres:* Catálogo de Indicadores a utilizarse en materia de transparencia, rendición de cuentas e integridad de los sistemas judiciales iberoamericanos y que permitan una autoevaluación en cada país sobre la adecuación a los principios asumidos y reglas creadas.

**d) “Plan Iberoamericano de Estadística Judicial y Mapa Tecnológico” (continuación).-**

Se hizo referencia a la transformación del grupo de trabajo en Secretaría Ejecutiva, a la recomendación de que las peticiones de datos de otras áreas temáticas se canalicen a través del PLIEJ y a la necesidad de avanzar en la implementación de mejoras técnicas, como lo establece la Declaración Final de Buenos Aires. Se presentó un proyecto de estatutos y los Coordinadores Nacionales insistieron en la necesidad de seguir trabajando con el objetivo de generar estadísticas útiles y comparables entre países, atendiendo a las diferencias entre sistemas federales y unitarios. Asimismo, se designaron los contactos de los países ante la Secretaría Ejecutiva, con excepción de Cuba y Venezuela que se abstuvieron de participar en el proyecto, y de Portugal que no estuvo presente en la Reunión Preparatoria, pero al que se le exhortará posteriormente.

Los representantes designados son: Argentina (Germán Krieger y María Inés Brenna), Uruguay (Luz Gonnet), Chile (Rossana Victoria del Valle Sarno), Costa Rica (Franklin González Morales), España (Ildefonso Villán Criado), Guatemala (Roxana García del Águila), Honduras (Norma Benavides), México (Lorena Angélica Taboada Pacheco),

Nicaragua (Dina Isabel Cerda López), Panamá (Sonia Arbelaez Barrios), Paraguay (Fabiana López), República Dominicana (Cristiana Fulcar Pérez), Andorra (Carme Obiols Salom), Bolivia (Cristina Mamani Aguilar), Brasil (Hussein Ali Kalout), Colombia (Santiago Alba) y Ecuador (Alfredo Paredes y Mario Aguirre).

El Grupo de Trabajo elaborará nuevos indicadores y aprovechará al PLIEJ como un foro para el intercambio de experiencias. Con el objetivo de establecer las funciones de la Secretaría Ejecutiva, se elaborará un proyecto de protocolo que establezca las acciones a realizar en la actual edición de la Cumbre, así como la coordinación que existirá entre la Secretaría Ejecutiva y las Secretarías Permanente y Pro Témpore, que será revisado por éstas con la finalidad de someterlo a decisión en la próxima Asamblea Plenaria.

- e) **“Brecha tecnológica (continuación).-** Los Coordinadores Nacionales coinciden en el importante apoyo que brindan las tecnologías de la información al sector justicia, y acuerdan la reorientación del proyecto presentado por el Grupo de Trabajo, para lo cual autorizan la participación del Programa de la Sociedad de Información y Conocimiento de la Universidad de Costa Rica (PROSIC). Esta agrupación acompañará el proyecto en el marco del Programa Tlus, con la finalidad de avanzar en el mapa tecnológico y mejorar los procesos de gobernanza de las tecnologías de información, acorde con la hoja de ruta que trace cada institución, en función de sus objetivos estratégicos.

Se acordó que los trabajos sobre esta materia se realicen de forma integrada en el grupo sobre Tecnologías de los Poderes Judiciales.

- f) **“Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico (continuación)”**.- Ante las propuestas presentadas por España y México para la continuidad del proyecto de Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico, se acordó llevar a cabo durante la semana del 1° al 5 de octubre próximo, una reunión de trabajo, a través del sistema de videoconferencia, entre ambos países coordinadores conjuntos de grupo, con la participación de las áreas de informática o de tecnologías de la información. Ello, con la finalidad de determinar técnicamente si ambas propuestas son compatibles. En caso de que lo sean, se procederá a distribuir las responsabilidades y acciones entre los dos países coordinadores, con la finalidad de transitar de la fase piloto actual a la de desarrollo y puesta en marcha del Portal.

En caso contrario, previo a la celebración de la Primera Ronda de Talleres a celebrarse en Guatemala en el mes de febrero próximo, se someterán ambas propuestas a decisión de los Coordinadores Nacionales, con el objetivo de determinar cuál de ellas es la mejor opción para continuar con el desarrollo del proyecto y, en consecuencia, el país que será responsable de su administración y mantenimiento. Todo lo anterior, para agilizar los trabajos del Portal, en la inteligencia de que los contenidos seguirán generándose conforme cada país miembro remita al grupo de trabajo la información correspondiente.

Los Coordinadores Nacionales convienen en que el grupo correspondiente, una vez tomada la decisión antes señalada, se integren los trabajos relativos a Iberius y al Sistema Iberoamericano de Información Judicial. Asimismo, se acordó que las líneas de trabajo se orientaran hacia la incorporación de nuevas materias al Portal y la automatización de la carga con el menor costo posible para los países integrantes.

**g) “Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional IberRed (continuación).-**

El Secretario General de IberRed rindió su Informe de Planificación sobre la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional, con la aprobación de los presentes, destacando que se trata de un producto de la Cumbre Judicial, junto con la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos y la Conferencia de Ministros de Justicia. El Informe establece que la IberRed ha funcionado satisfactoriamente para todos aquellos usuarios que la utilizan, pero requeriría de un mayor compromiso de las tres instituciones que la crearon. Se dio cuenta de los Acuerdos adoptados en la Reunión Plenaria de Puntos de Contacto, que tuvo lugar en Heredia (Costa Rica) el mes de noviembre de 2011, en la cual la Cumbre Judicial Iberoamericana, a partir de los resultados de la evaluación realizada a los Hijos de Cumbre, entre ellos IberRed, se comprometió a brindar un mayor apoyo y difusión.

Se informó sobre los contenidos de la última reunión del Grupo de Apoyo realizada en mayo de 2012, en la que se comunicó la creación de una Red especializada en Trata de Seres Humanos y la próxima puesta en funcionamiento de otras dos redes especializadas. Por último, el Secretario General dio a conocer la próxima firma de un memorando con Interpol, para facilitar el trabajo de los puntos de contacto.

Se aprueba reforzar el carácter técnico de los puntos de contacto, ampliar su número, e incluir puntos de contacto especializados.

**h) Red Iberoamericana de Gestión e Investigación para la Calidad de la Justicia RIGIC-Justicia (continuación).-**

Los Coordinadores Nacionales coinciden en que la Red Iberoamericana de Gestión e Investigación para la Calidad de la Justicia (RIGIC-Justicia) y la Comisión Iberoamericana de Calidad para la Justicia fueron aprobadas durante la Asamblea Plenaria de Buenos Aires. La Comisión quedó integrada por Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España y México. Se acuerda en la Primera

Reunión Preparatoria de Guadalajara que a ella se puedan integrar otros países. Chile, Cuba, Guatemala y Panamá ya han manifestado su intención en este sentido. Igualmente se contará con el apoyo de las Secretarías Permanente y Pro Témpore para revisar el proyecto de Estatuto, tomando en consideración las observaciones contenidas en la Declaración Final de Buenos Aires, con respecto a los siguientes puntos:

1. Eliminar lo relativo a la acreditación.
2. Reafirmar los principios de independencia, voluntariedad y no injerencia de organismos ajenos a los Poderes Judiciales.
3. Crear una estructura sencilla, sostenible y de bajo costo que facilite la ejecución de una política pública de gestión de calidad, y que conjugue todas las iniciativas que tienen como objetivo la mejora continua en este ámbito.

Se establece un plazo hasta el 15 de octubre para que las delegaciones que no lo hayan hecho aún designen a su representante ante la Comisión, a través de las Secretarías Permanente y Pro Témpore. Esta Comisión deberá presentar un reporte tomando como fecha límite la del inicio de la Iª Ronda de Talleres, que recoja los avances en la elaboración del Estatuto, que deberá ser aprobado en la segunda Reunión Preparatoria.

**SEGUNDO.** Se aprueba la constitución de los siguientes grupos de trabajo, con la misión de elaborar la documentación y materiales que serán presentados, para su validación, durante la Segunda Reunión Preparatoria de Coordinadores Nacionales. Los proyectos presentados en esta Primera Reunión Preparatoria se encuentran disponibles en el portal electrónico de la Cumbre:

- a) **“Protocolo Iberoamericano de Actuación Judicial para mejorar el acceso a la justicia de las personas y grupos en condiciones de vulnerabilidad, con especial énfasis en justicia con enfoque de género”**.- Se aprueba el proyecto por unanimidad. El proyecto será coordinado por México y Guatemala, si bien la coordinación guatemalteca se centrará en el enfoque de género. Los países que integran este grupo son: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.
- b) **“Cooperación Judicial Internacional”**.- Se aprueba el proyecto por unanimidad. El proyecto será coordinado por Chile y Uruguay. Participan en el proyecto: Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, España, Honduras, Panamá, Paraguay y Uruguay.
- c) **“Tecnología de los Poderes Judiciales”**.- Se aprueba el proyecto por unanimidad. El proyecto será coordinado por Chile, sin perjuicio de que puedan incorporarse otros coordinadores. Participarán en el proyecto: Argentina, Chile, Costa Rica, Ecuador, España, México, Nicaragua y Paraguay.
- d) **“Buenas Prácticas en Planificación Estratégica de los Poderes Judiciales”**.- Se aprueba el proyecto por unanimidad. El proyecto será coordinado por Chile. Participan en el proyecto: Argentina, Costa Rica, Chile, Ecuador, Guatemala, Paraguay, Perú, Puerto Rico y República Dominicana.
- e) **“Protocolo Iberoamericano para Garantizar la Independencia de las Resoluciones Judiciales a través de la seguridad e integridad de las y los impartidores de Justicia”**.- Se aprueba el proyecto por unanimidad. El proyecto será coordinado por México. Participan en el proyecto: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Paraguay.

Composición de los grupos de trabajo que continúan con su actividad:

- f) **“Participación, información, transparencia y acceso a la Justicia en materia ambiental” (continuación).**- El grupo estará coordinado por Brasil, y estaba integrado por Argentina, Brasil, Costa Rica y Perú. Se incorporan Bolivia, Chile, Colombia y Ecuador.
- g) **“Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales” (continuación).**- El grupo estará coordinado por Venezuela. Participan en el grupo: Argentina, Brasil, Chile, Colombia (RIAEJ), Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Se incorporan El Salvador y México.
- h) **“Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad de los sistemas de Justicia Iberoamericanos”(continuación).**- El grupo estará coordinado conjuntamente por Chile, España y Uruguay y participan en el grupo, además, Bolivia, República Dominicana, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y Portugal. Se incorporan Argentina, Costa Rica y Guatemala.
- i) **“Plan Iberoamericano de Estadística Judicial y Mapa Tecnológico” (continuación).**- El grupo está coordinado por España y México, con la participación además de Argentina, Chile, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Paraguay y República Dominicana.
- j) **“Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico (continuación)”.**- El grupo está coordinado conjuntamente por España y México, con la participación de Nicaragua, Paraguay y El Salvador. Se incorporan Argentina, Costa Rica, Chile, Perú, Ecuador y Panamá, éste último sujeto a consulta.

**k) Red Iberoamericana de Gestión e Investigación para la Calidad de la Justicia RIGIC-Justicia (continuación).**- La Comisión quedó integrada por Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España y México. Se incorporan: Chile, Cuba, Guatemala y Panamá.

**TERCERO.** Los Coordinadores Nacionales aprueban que los países puedan tener una representación de dos miembros en los grupos de trabajo sobre Protocolo Iberoamericano de Actuación Judicial para mejorar el acceso a la justicia de las personas y grupos en situaciones de vulnerabilidad, con especial énfasis en una justicia con enfoque de género y para el proyecto sobre Cooperación Judicial Internacional. En este caso, los países tendrán derecho a un solo voto.

**CUARTO.** Se agradece la participación del Secretario General de la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional (IberRed), señor Víctor Moreno Catena, y se comprometen la voluntad de los Coordinadores para impulsar la difusión de las acciones desarrolladas por IberRed.

**QUINTO.** Los Coordinadores Nacionales tomaron conocimiento de la planeación presentada por la Secretaría Pro Témporte sobre las acciones para el desarrollo de la Feria de la Tecnología en la XVII edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana. Estas acciones permitirán reunir las experiencias y avances de Cortes y Consejos con las innovaciones tecnológicas desarrolladas por las empresas y aplicables a la impartición de justicia. Este espacio se abrirá a universidades, organizaciones no gubernamentales, colegios de abogados y al público en general.

**SEXTO.** Se seguirá el calendario de talleres y reuniones para la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana conforme a lo aprobado en Buenos Aires.

**SÉPTIMO.** Se comisiona a las Secretarías Pro Témprore y Permanente para recabar de todos los Coordinadores y Coordinadoras Nacionales las agendas de trabajo, cronogramas y demás elementos de planificación de cada evento, que se ajustarán al calendario general de actividades.

**OCTAVO.** Resultado de las mociones extraordinarias:

- a) **Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.-** Se presentaron a consideración de los Coordinadores Nacionales las propuestas de reforma acordadas por la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial que se refieren al número de Comisionados que la integran, a la sustitución escalonada de los Comisionados, así como al artículo 63 del Código Iberoamericano de Ética Judicial, en lo que respecta a que la transmisión de las sesiones de los órganos de impartición de justicia a través de los medios electrónicos, que se consideró contraria a la ética judicial. Asimismo, se entregó su informe a la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento.

Los Coordinadores Nacionales realizaron observaciones con respecto a: 1) la viabilidad de la operación de la Comisión en el caso de que se decida aumentar el número de integrantes; 2) al procedimiento para proponer candidatos y 3) al costo de las reuniones de la Comisión, que iría contra lo acordado en Buenos Aires, de buscar la reducción de costos en las actividades de la Cumbre.

La Secretaría Ejecutiva llevará estas observaciones a los integrantes de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial en la reunión de Costa Rica, a celebrarse en octubre de 2012, con el objetivo de integrar una segunda propuesta que genere consenso para la Asamblea Plenaria de Santiago de Chile en 2014.

Las y los Coordinadores Nacionales acuerdan incluir este punto en la agenda de la XVII edición de la Cumbre, de modo que pueda alcanzarse un acuerdo sobre las enmiendas propuestas durante la Segunda Reunión Preparatoria para que puedan ser aprobadas en la Asamblea Plenaria de Santiago.

**b) Comisión de Seguimiento a las Reglas de Brasilia.-** Las y los Coordinadores Nacionales dejan constancia de que, conforme a lo acordado en la Asamblea Plenaria de Buenos Aires, integran como miembros de la Comisión: Cristina Mamani Aguilar (Bolivia) y Thelma Esperanza Aldana Hernández (Guatemala), en sustitución de Raúl Pacay, y Patricio Ballados Villagómez (México), en sustitución del Consejero César Esquinca.

**NOVENO.** Convocar a todos los Coordinadores/as Nacionales para la Primera Ronda de Talleres que se celebrará en Guatemala, del 27 de febrero al 1º de marzo de 2013.

**DÉCIMO.** Agradecer a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al Consejo de la Judicatura Federal de los Estados Unidos Mexicanos y a su Presidente, Ministro Juan N. Silva Meza, la organización del evento, así como su hospitalidad, haciendo este agradecimiento extensivo a todo el equipo mexicano del Poder Judicial de la Federación.

Dado en Guadalajara, México, el día 26 de Septiembre de dos mil doce.